



ESTADOS ELECTRÓNICOS AÑO 2023

FECHA: 08 DE FEBRERO DE 2023

ESTADO No. 0010

ORDEN	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
01	76-895-40-89-001-2020-00466-00	EJECUTIVO	FINARVALLE S.A.	RESERVADO	07/02/2023	Solicitar al correo
02	76-895-40-89-001-2021-00047-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	LUIS OCTAVIO FERREIRA GIRALDO	07/02/2023	
03	76-895-40-89-001-2013-00016-00	EJECUTIVO	FINARVALLE S.A.	SANDRA LILIANA SÁNCHEZ GORDILLO y DANIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ	07/02/2023	
04	76-895-40-89-001-2022-00654-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	WILLIAM GIRALDO	RESERVADO	07/02/2023	Solicitar al correo
05	76-895-40-89-001-2022-00655-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	WILLIAM GIRALDO	RESERVADO	07/02/2023	Solicitar al correo
06	76-895-40-89-001-2022-00656-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	WILLIAM GIRALDO	RESERVADO	07/02/2023	Solicitar al correo
07	76-895-40-89-001-2022-00699-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	FELIPE LIBREROS DOSMAN	RESERVADO	07/02/2023	Solicitar al correo
08	76-895-40-89-001-2022-00704-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RESERVADO	07/02/2023	Solicitar al correo

09	76-895-40-89-001-2022-00696-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	RESERVADO	07/02/2023	Solicitar al correo
10	76-895-40-89-001-2022-00706-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	GUILLERMO OBANDO CASTRILLÓN	RESERVADO	07/02/2023	Solicitar al correo
11	76-895-40-89-001-2022-00700-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	WILSON ALARCÓN GARZÓN	RESERVADO	07/02/2023	Solicitar al correo
12	76-895-40-89-001-2022-00701-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	ARGEMIRO CALERO FLOREZ	RESERVADO	07/02/2023	Solicitar al correo
13	76-895-40-89-001-2022-00703-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANDA DE APOORTE Y CRÉDITO (COOPHUMANA)	RESERVADO	07/02/2023	Solicitar al correo

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF



***** De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; la providencia se enviará directamente al buzón electrónico de la parte ejecutante o su apoderado judicial, previa solicitud elevada por el interesado al correo institucional.**

ERIKA BIBIANA CARREJO MOTTOA
Secretaria

* Cualquier inquietud comunicarse al correo electrónico j01pmzarzal@cendoj.ramajudicial.gov.co